

- Implementar un proceso de identificación de información cuantitativa y cualitativa sobre movilidad humana en Ecuador.
- Fortalecer el vínculo entre el sector público y la academia para la generación de estudios sobre la movilidad humana que contribuyan a los procesos de política pública.

Productos principales:

Estructura base para el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Humana establecida.

Repositorio digital de información sobre movilidad humana instalado.

EJE
4

COOPERACIÓN



El requerimiento establecido por el Estado ecuatoriano se refiere a la articulación de la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos en temas de movilidad humana. Bajo este eje, la OIM y el PNUD apoyan en:

- Identificar prioridades migratorias y de cooperación a nivel de las zonas administrativas de planificación N° 1 en Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos; N° 4 en Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas; y N° 6 en Cañar, Azuay y Morona Santiago.
- Desarrollar propuestas de programas para prevenir la migración riesgosa a través de la promoción del desarrollo local con enfoque de movilidad humana.
- Identificar líneas de cooperación nacional e internacional en el territorio.

- Fortalecer la coordinación con las Naciones Unidas y actores no-gubernamentales en temas de movilidad humana.

Producto principal:

Estrategia de cooperación sobre movilidad humana desarrollada.



FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

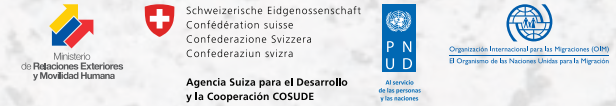
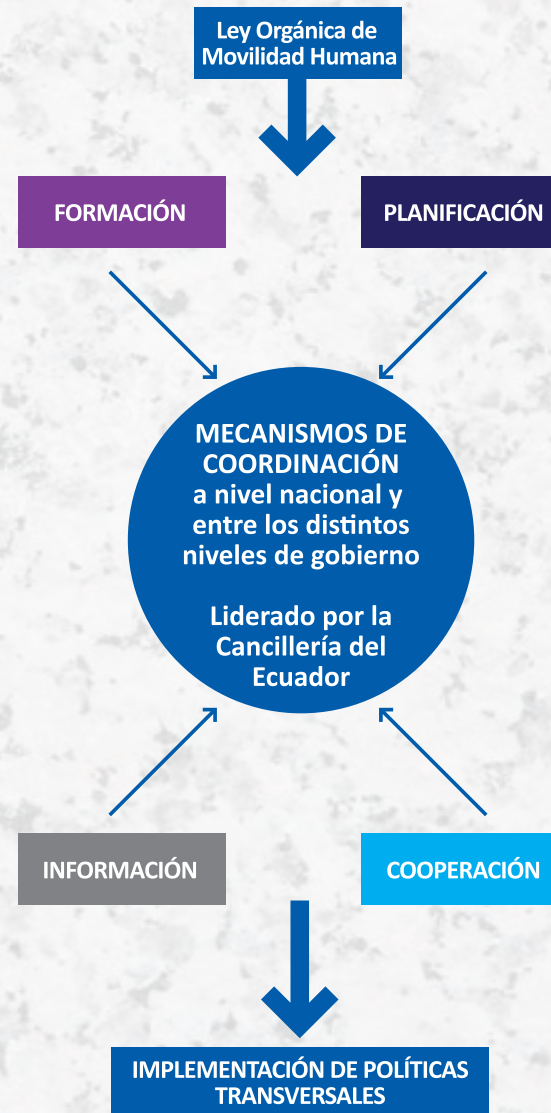
El programa es ejecutado en conjunto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta iniciativa global es financiada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) e implementada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) según las prioridades identificadas por cada país participante.

A parte del Ecuador, otros países participantes con el compromiso de transversalizar políticas migratorias son:



GRÁFICA DE IMPLEMENTACIÓN



Transversalización de la Movilidad Humana en las Estrategias Nacionales de Desarrollo



¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA?

El artículo 167 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) establece la necesidad de integrar la temática de movilidad humana en las estrategias nacionales de desarrollo, detallando que “todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno incluirán el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios.”

La transversalización es entonces comprendida como:

El proceso de valorar las implicaciones que tiene la movilidad humana en cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas en todas las áreas y niveles.

De esta manera, se desea conseguir un enfoque integral que beneficie a las personas en situación de movilidad humana, a las familias transnacionales y a la sociedad en todas las esferas culturales, políticas, económicas y sociales.



¿CÓMO SE EJECUTA?

Uno de los aspectos más importantes en el marco de la estrategia nacional del Gobierno del Ecuador para transversalizar el enfoque de movilidad humana es el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de coordinación sobre políticas públicas en este ámbito.

Bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana como institución rectora sobre la movilidad humana, la OIM y el PNUD están apoyando esta estrategia a través de cuatro ejes que garanticen un proceso ordenado y efectivo de la transversalización.

EJE 1: FORMACIÓN



EJE 2: PLANIFICACIÓN



EJE 3: INFORMACIÓN



EJE 4: COOPERACIÓN



EJE 1

FORMACIÓN



Se ha identificado por parte del Estado ecuatoriano la importancia de acompañar a los funcionarios públicos de instituciones en todos los niveles del Estado a través de la capacitación y sensibilización sobre los derechos de las personas en situación de movilidad humana y las políticas respectivas.

En este eje, la OIM y el PNUD apoyan las siguientes actividades:

- Desarrollo de un manual de capacitaciones sobre derechos y políticas de movilidad humana en todos los niveles del Estado.

Producto principal:

Manual de capacitación sobre derechos y políticas de Movilidad Humana publicado.

EJE 2

PLANIFICACIÓN



La finalidad de establecer una hoja de ruta que permita una adecuada ejecución de las políticas públicas, el trabajo del Estado ecuatoriano a este respecto se encuentra encaminado en la evaluación de las políticas públicas, formulación de estrategias y propuestas para la incorporación de mecanismos de interrelación y planificación en todos los niveles del Estado.

Para esto, OIM y PNUD están apoyando en particular en las siguientes actividades:

- Diagnóstico de las políticas públicas de movilidad humana en el Ecuador.

- Diálogo con distintos actores sobre las políticas para migrantes retornados e inmigrantes.
- Definición de líneas de trabajo estratégicos sobre movilidad humana.
- Generación de propuestas para establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.

Productos principales:

Lineamientos para el Comité Nacional de Movilidad Humana elaborados.

Criterios de políticas para el Sello de Movilidad Humana establecidos con los gobiernos locales.

EJE 3

INFORMACIÓN



Conforme lo establece la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana tiene a su cargo la creación de un sistema integrado de información sobre movilidad humana que permita el levantamiento continuo y evaluación de información de movilidad humana para orientar la política pública.

La estrategia del Gobierno del Ecuador incluye la creación del sistema de información, a través de la evaluación de información existente, el desarrollo de estructuras tecnológicas sobre estadísticas migratorias y el fortalecimiento de mecanismos de evaluación de la información sobre movilidad humana.

OIM y PNUD, brindan soporte a esta labor en distintos aspectos:

- Establecer una estructura para la creación del sistema de información migratoria.